

Medellín 25 de octubre de 2016.

Señora:

## **MELVA CECILIA ARIAS RESTREPO**

Representante Legal Suplente

Persival Producciones

Asunto: Respuesta a observaciones del 25 de octubre de 2016.

Atendiendo a las observaciones remitidas vía correo electrónico me permito emitir pronunciamiento al respecto en los términos que se expresan:

1. De acuerdo con lo determinado en la invitación, debe quedar establecido un rango más amplio de las medidas del techo, no siendo condicionada a una sola medida, para beneficio de todas las empresas.

R/ Las especificaciones que se solicitan en el techo son las que se tiene proyectadas según el diseño inicial y el plano del evento, no es posible establecer un rango puesto que esta es la necesidad puntual del evento.

2. El scafoul debe tener una modificación, la cual contemple las medidas de los diversos fabricantes en el mercado, medidas que en estricto sentido no afecten el diseño de festival.

R/ La medida del escafold que se solicita es la medida más comercial en las empresas que prestan este servicio en Medellín como Gleason, García Vega, Renta equipos y Anderson, los cuales modulan a 3 metros, por lo tanto se garantiza mayor participación y no se acoge a la medida específica de una sola empresa.

3. Para el diseño de estructura se debe aclarar la medida en longitud, pues no está especificada.

R/ Al establecer una medida en longitud de estructura sería cerrarlo hacia un operador que cuente con esa medida, por lo tanto no se envía, una vez se adjudique las medidas del diseño serán adaptada a la estructura que posea el proveedor.













4. Para el ítem de sistema de audio debe considerarse que las marcas del equipo deben coincidir, pero las referencias deben tener la alternativa de variar por temas acústicos y de presión sonora.

R/ Con respecto a la pregunta sobre el audio, se aclara que de acuerdo al rider de los artistas internacionales se solicita que el equipo a utilizar en PA y monitoreo sea de la misma marca, pero puede ser con diferentes referencias, por lo tanto el ítem no se modifica solo se aclara.

- 5. En los rodies se debe hacer realizar una claridad y es que no son 6 son 4.
  - R/ Efectivamente hay un error de digitación en el cuadro pero se aclara que son seis (6) los rodies.
- 6. En el ítem del techo requieren un techo de 17x14, lo cual implica que se debe corregir la dimensión de la tarima ya que la solicitan de 18x14 y no concuerdan.
  - R/ Al tener en cuenta que el techo va posado en escafold, los cubos del techo permiten darle una mayor amplitud a la tarima, es por esta razón que la tarima es más grande que el techo.
- 7. En el ítem de las plantas eléctricas para luces se debe modificar la capacidad de estas, ya que el trabajo supera la capacidad de las mismas y puede verse afectado e presupuesto, en tanto los costos son distintos.
  - R/ La cantidad de plantas eléctricas que se solicitan continua igual, si en las pruebas se evidencia que se requiere de una adicional, la organización la solicitará.
- 8. En el ítem del escenario alterno, encontramos que la cantidad de tanques exigidos supera la cantidad de las requeridas para el escenario principal.

R/ Los tanques continúan igual porque se tiene previstos otros servicios para el evento en general, como por ejemplo los pozuelos.









